



Los fabricantes de televisiones analógicas tienen hasta diciembre de este año para comercializar estos aparatos, según se publicó hoy en el Diario Oficial de la Federación.

La Secretaría de Economía publicó la Norma Oficial Mexicana 192, en la cual especifica que “durante los primeros 30 días a partir de la entrada en vigor de la norma, los televisores que no cuenten con capacidad para recibir, sintonizar o reproducir cuando menos señales de HDTV (High Definition Television) y SDTV (Standard Definition Television) y se encuentren inventariados, no podrán ser comercializados. Una vez finalizado este período, no se podrán comercializar”.

La NOM 192 entrará en vigor a los 60 días naturales de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, es decir en diciembre. Sin embargo, se estableció un periodo de 30 días, a partir de la entrada en vigor de la NOM, para que los televisores que no cuenten con capacidad, por sí mismos, para recibir, sintonizar o reproducir señales digitales, sean comercializados. Una vez finalizado este período, los televisores que no cuenten con la capacidad referida no se podrán comercializar.

Esta medida, que forma parte de las acciones para concretar el apagón analógico en 2015, explica la dependencia en el DOF, se debe a que es responsabilidad del gobierno federal procurar las medidas que sean necesarias para garantizar que los productos y servicios que se comercialicen en territorio nacional contengan la información necesaria para lograr una efectiva protección de los derechos del consumidor.

«La televisión es un servicio que se presta en forma generalizada al consumidor”, señala.

La Política de Transición a la Televisión Digital Terrestre establece que los concesionarios y permisionarios de estaciones de televisión deberán utilizar, como mínimo, el estándar A/53 para la Televisión Digital Terrestre. Esto para permitir que quienes cuentan con un televisor que sólo recibe señales en el estándar A/53 puedan extender las capacidades de sus receptores a través de la adquisición de un decodificador.



Las televisiones analógicas se podrán vender hasta diciembre

Fuente: milenio